



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES  
BOGOTÁ**



Al contestar cite:  
2019-01-180788

Tipo: Interna      Fecha: 3/05/2019 16:11:05  
Trámite: 1004 - SOLICITUDES ESPECIALES  
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA DE S...      Exp. 36241  
Remite: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Destino: 510 - GRUPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
Folios: 2      Anexos: NO  
Tipo Documental: RESOLUCION      Consecutivo: 100-003832

## RESOLUCIÓN

Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el empleo denominado Superintendente de Sociedades

### EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 100-000926 del 17 de marzo de 2015, se “modifica y adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades”

Que de conformidad con el artículo 2.2.34.1.2 del Decreto 1817 del 15 de septiembre de 2015, “por el cual se adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el nombramiento y remoción del Superintendente de Industria y Comercio, del Superintendente Financiero y del Superintendente de Sociedades” se establece las calidades para ocupar los empleos de las Superintendencias relacionadas en el artículo en alusión.

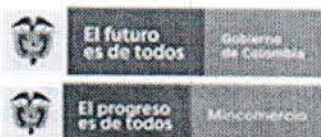
Que mediante Directiva Presidencia No. 01 del 6 de febrero de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, se ordena actualizar los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los organismos y entidades del orden nacional del nivel central y descentralizado.

Que en cumplimiento de lo señalado es necesario modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el empleo denominado Superintendente de Sociedades, Código 0030, Grado 25, de la planta de personal de la Superintendencia de Sociedades.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para el empleo denominado Superintendente de Sociedades, Código 0030, Grado 25, conformidad con el artículo 2.2.34.1.2 del Decreto 1817 del 2015, adjunto al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Coordinador del Grupo de Administración de Personal, pondrá en conocimiento a cada empleado, sobre las funciones y competencias determinadas en el empleo denominado Superintendente de Sociedades, Código 0030, Grado 25.



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000





**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

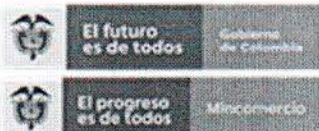
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juan Pablo Liévano Vegalara  
Superintendente de Sociedades

Nit.	899.999.086
Radicación.	SIN
Cod. Trám.	1011
Cod. Dep.	510
Folios	1
Cod. Fun.	S2503
TRD.	Consecutivo de Resol.
Anexo	4 Folios

Revisó: Héctor Manuel Játiva García – Coordinador Grupo de Administración de Personal  
Aprobó: Danery Buitrago Gómez – Secretaria General



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

